

Informe de ejecución
financiera de los recursos
asignados a la PGN año
2021

31 de diciembre

Oficina de Planeación



Contenido

1.	Introducción	3
2.	Asignación de recursos vigencia fiscal 2021	4
3.	Distribución de recursos	4
3.1.	Ejecución de los recursos de inversión	5
3.2.	Gestión contractual inversión por proyecto	6
3.3.	Ejecución de los recursos de funcionamiento	7
4.	Balance general de ejecución financiera de los recursos.....	8
5.	Ejecución de reservas presupuestales 2020	8
6.	Ejecución de los recursos Sistema General de Regalías (SGR).....	8
7.	Limitaciones	9
8.	Conclusiones y recomendaciones	12

1. Introducción

De acuerdo con el Decreto de liquidación presupuestal 1805 de 2021, por el cual se liquida el presupuesto para la vigencia 2021, la asignación presupuestal total del año 2021 ascendió a \$921.756 millones, de los cuales se destinaron a gastos de funcionamiento la suma de \$806.740 millones² y para gastos de inversión la suma de \$115.016 millones que corresponde al 12% de la asignación total.

El presente documento presenta un análisis a la asignación y ejecución presupuestal de la vigencia 2021 de los recursos asignados a la PGN en el marco de la Ley anual de presupuesto, lo cual permite cumplir los objetivos y metas misionales.

El nivel de ejecución en compromisos con fecha de corte a 31 de diciembre de 2021 de la PGN es del 91% (\$837.320 millones) de los cuales los recursos de funcionamiento la ejecución fue del 93% (\$750.387 millones) e inversión 76% (\$86.933 millones)

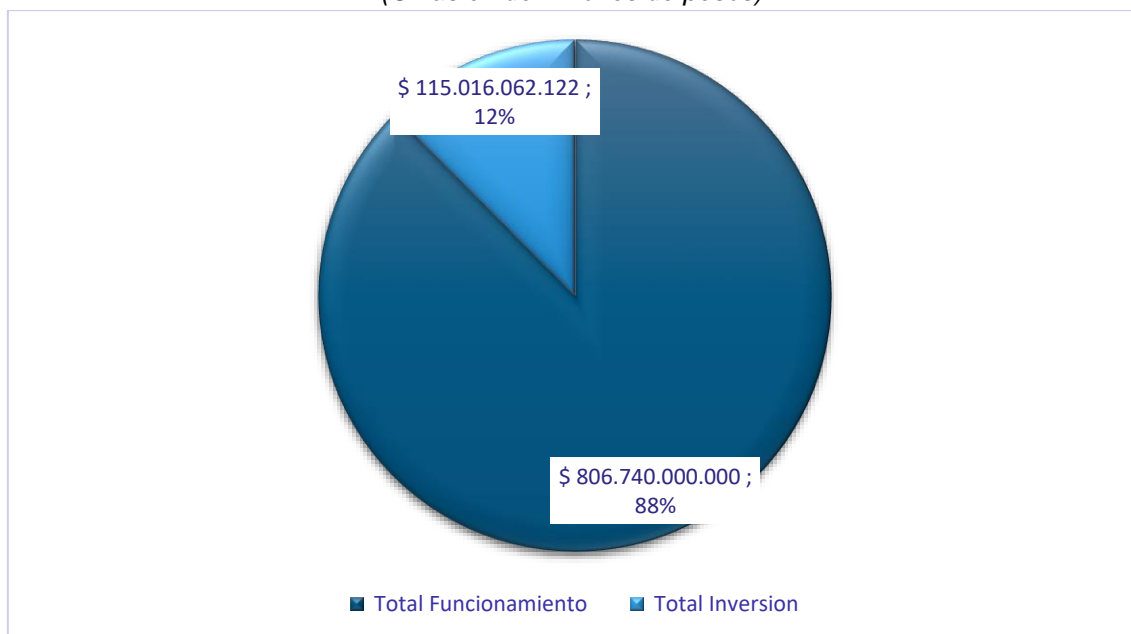
1 “por el cual se liquida el presupuesto el presupuesto General de la nación para la vigencia fiscal 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

2 Apropiación bloqueada de \$22.775 en otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN

2. Asignación de recursos vigencia fiscal 2021

La asignación presupuestal del año 2021 fue de \$921.756 de los cuales el 12% se destinó a inversión y el 88% a funcionamiento.

Gráfico 1. Asignación de recursos a la PGN vigencia fiscal 2021
(Cifras en de millones de pesos).



Fuente: SIIF con corte 31 de diciembre de 2021

3. Distribución de recursos

Se realizó la distribución de los recursos de inversión de acuerdo con lo comunicado por la Dirección de Inversión y Finanzas Públicas del DNP, por la suma de \$115.016 millones, este monto se desagregó en 10 proyectos de inversión registrados y viabilizados por el DNP. Esta distribución se efectuó acatando la priorización como son las vigencias futuras, los créditos y las fichas EBI de cada proyecto de inversión. A continuación, se detalla la distribución por proyecto de inversión:

Tabla 1. Distribución de la cuota inversión por proyecto vigencia 2021
(Cifras en millones de pesos)

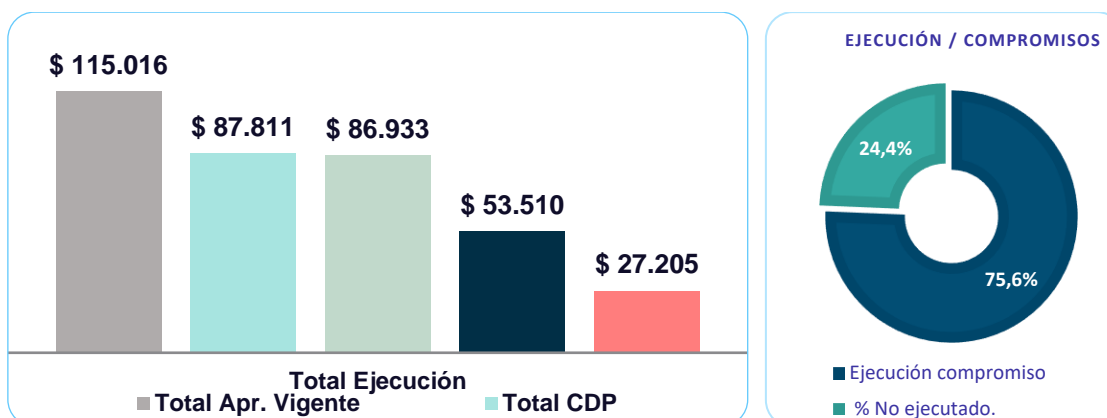
Proyecto de inversión	Valor distribuido
Fortalecimiento de la procuraduría general de la nación para el ejercicio del control público nacional.	\$ 27.454
Mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel-Nacional.	\$ 16.250
Mantenimiento de sedes de la procuraduría general de la nación – nacional.	\$ 8.305
Actualización de la plataforma tecnológica de la procuraduría general de la nación -nacional.	\$ 43.530
Mejoramiento de la gestión documental y digitalización del fondo documental de la procuraduría general de la nación a nivel nacional.	\$ 5.000
Adecuación y dotación de la infraestructura física asociada a la implementación de salas de audiencia y conferencia de la procuraduría general de la nación en las procuradurías regionales y provinciales del territorio nacional.	\$ 5.980
Reconstrucción reforzamiento estructural de la sede principal de la procuraduría general de la nación – Bogotá.	\$ 2.573
Fortalecimiento del sistema unificado del reporte y consulta de la información disciplinaria a nivel nacional.	\$ 3.910
Adquisición de sedes para la procuraduría general de la Nación, a nivel Nacional.	\$ 1.000
Construcción de sedes en inmuebles de propiedad de la procuraduría general de la nación a nivel nacional.	\$ 1.015
Total	\$ 115.016

Fuente: SIIF con corte 31 de diciembre de 2021

3.1. Ejecución de los recursos de inversión.

Con corte a 31 de diciembre, la ejecución financiera en cuanto a su nivel de compromisos fue de 75,6% por valor de \$86.933, dejando un saldo por ejecutar de \$27.205 millones los cuales corresponden al 24,4 % del presupuesto de inversión.

Gráfico 2. Balance de ejecución de recursos vigencia fiscal 2021
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: SIIF con corte 31 de diciembre de 2021

A continuación, se relaciona la ejecución presupuestal d

Ejecución de recursos de inversión por proyecto (Cifras en millones de pesos)

NOMBRE	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	% EJE COM	OBLIGADO	% EJE OBLIGADA	SALDO
Fortalecimiento Control Público-BID	\$ 27.454	\$ 13.721	\$ 12.851	47%	\$ 6.966	25%	\$13.733
Mejoramiento Gestión institucional	\$ 16.250	\$ 14.603	\$ 14.602	90%	\$ 14.583	90%	\$ 1.647
Mantenimiento Sedes	\$ 8.305	\$ 7.735	\$ 7.735	93%	\$ 2.064	25%	\$ 569
Plataforma tecnológica	\$ 43.530	\$ 42.168	\$ 42.161	97%	\$ 24.755	57%	\$ 1.362
Gestión Documental	\$ 5.000	\$ 4.995	\$ 4.995	100%	\$ 554	11,09%	\$ 5,00
Salas de Audiencia	\$ 5.980	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 5.980
Reconstrucción Sede	\$ 2.573	\$ 2.573	\$ 2.573	100%	\$ 2.573	100%	\$ -
SIM Nacional	\$ 3.910	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 3.910
Adquisición de sedes	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	100%	\$ 1.000	100%	\$ -
Construcción de Sedes	\$ 1.015	\$ 1.015	\$ 1.015	100%	\$ 1.015	100%	\$ -
TOTAL	\$ 115.016	\$ 87.811	\$ 86.933	76%	\$ 53.510	47%	\$ 27.205

Fuente: SIIF corte 31 de diciembre - cálculos Oficina de planeación

3.2. Gestión contractual inversión por proyecto

Frente a la gestión contractual, con corte al presente informe, se han suscrito 132 contratos de inversión y 8 contratos apalancados con vigencia futuras como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Número de contratos por proyecto de inversión vigencia 2021
(Cifras en millones de pesos)

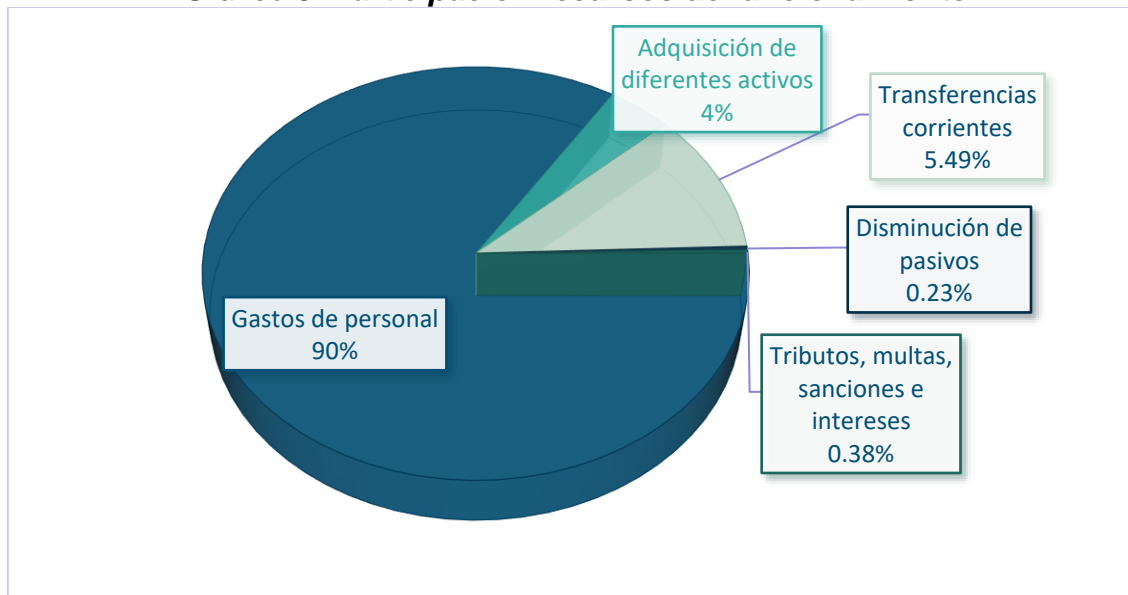
Proyecto de inversión	Total apropiado	Nro. de contratos suscritos	VF	Valor contratos	% de cumplimiento
Total	\$ 115.016	132	8	\$ 86.933	75,58%
Fortalecimiento Control Público-BID	\$ 27.454	15	1	\$ 12.851	46,81%
Mejoramiento Gestión institucional	\$ 16.250	77		\$ 14.602	89,86%
Mantenimiento Sedes	\$ 8.305	2	5	\$ 7.735	93,14%
Plataforma tecnológica	\$ 43.530	32	1	\$ 42.161	96,86%
Gestión Documental	\$ 5.000	3	1	\$ 4.995	99,90%
Salas de Audiencia	\$ 5.980	0		\$ 0	0,00%
Reconstrucción Sede	\$ 2.573	1		\$ 2.573	100,00%
SIM Nacional	\$ 3.910	0		\$ 0	0,00%
Adquisición de sedes	\$ 1.000	1		\$ 1.000	100,00%
construcción de Sedes	\$ 1.015	1		\$ 1.015	100,00%

Fuente: SIIF corte 31 de diciembre - cálculos Oficina de planeación

3.3. Ejecución de los recursos de funcionamiento

Se asignó \$ 806.740 millones destinado al funcionamiento de la PGN, de los cuales el 90% se destina a gastos de personal distribuido así:

Gráfico 3. **Participación recursos de funcionamiento**



La ejecución financiera a nivel de compromisos a corte 31 de diciembre fue de 93% con un monto total de \$750.347 millones.

Se puede evidenciar en la ejecución de compromisos, que gastos de personal presenta una ejecución del 96% y por otra parte la adquisición de diversos activos un avance del 95%.

En contraste, las transferencias corrientes reflejan una ejecución menor, con un 40% a compromisos, teniendo en cuenta que se bloqueó \$22.000 millones en el rubro de “otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN”

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos de funcionamiento.

Tabla 3. **Ejecución recursos de funcionamiento de la vigencia 2021**

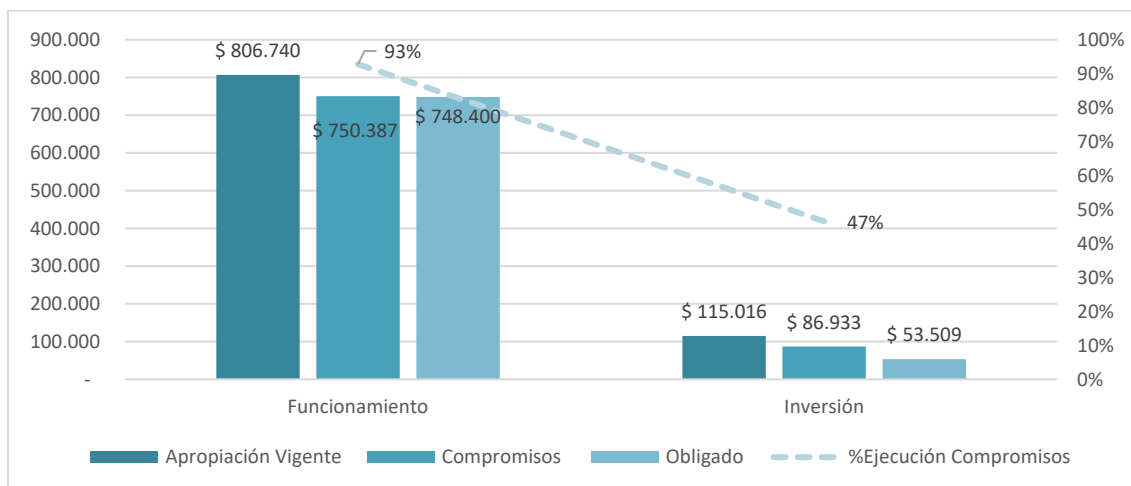
CONCEPTO	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	% DE EJECUCIÓN
Gastos de personal	\$ 725.216	\$ 725.216	\$ 697.430	96%
Adquisición de activos no financieros	\$ 50	\$ 21	\$ 21	43%
Adquisición de diferentes activos	\$ 32.238	\$ 30.958	\$ 30.502	95%
Transferencias corrientes	\$ 44.325	\$ 18.189	\$ 17.593	40%
Disminución de pasivos	\$ 1.832	\$ 1.830	\$ 1.823	100%
Tributos, multas, sanciones e intereses	\$ 3.079	\$ 2.994	\$ 2.978	97%
TOTAL	\$ 806.740	\$ 779.208	\$ 750.347	93%

(Cifras en millones de pesos) Fuente: SIIF corte 31 de diciembre - cálculos Oficina de planeación

4. Balance general de ejecución financiera de los recursos.

En general, el nivel de ejecución total del presupuesto de la PGN es del 90.8% con corte a 31 de diciembre de 2021, de los cuales, el avance en inversión es del 76%, y de funcionamiento del 93% como se detalla en el gráfico de ejecución a continuación:

Gráfico 4. Balance general de ejecución de recursos vigencia 2021



Fuente: SIF corte 31 de diciembre - Cálculos Oficina de Planeación

5. Ejecución de reservas presupuestales 2020.

Con corte a 31 de diciembre, la ejecución de reservas presupuestales en general es del 99.9%, funcionamiento 99.96% e inversión del 99.8%, como se detalla a continuación:

Tabla 4. Balance general de ejecución de reservas presupuestales vigencia 2021 (Cifras en millones de pesos).

Fuente	Valor	Pagado	Saldo por utilizar	%
Funcionamiento	\$11.611	\$11.606	\$4	99,96%
Inversión	\$8.205	\$8.190	\$15	99,8%
Total	\$19.816	\$19.796	\$20	99,9%

Fuente: SIF corte 31 de diciembre - cálculos Oficina de planeación

6. Ejecución de los recursos Sistema General de Regalías (SGR).

Los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para fortalecer las labores preventivas, de intervención y disciplinarias ejercidas por la Procuraduría General de la Nación, ascendieron a la suma de \$24.232 millones de los cuales

\$8.805 millones corresponden al componente funcionamiento, recursos que hacen parte de saldos no ejecutados del bienio 2019-2020 y \$15.428 millones a asignados en el bienio 2020-2021 del componente de monitoreo.

Tabla 4. Distribución de los recursos del SGR 2021-2022

(Cifras en millones de pesos)

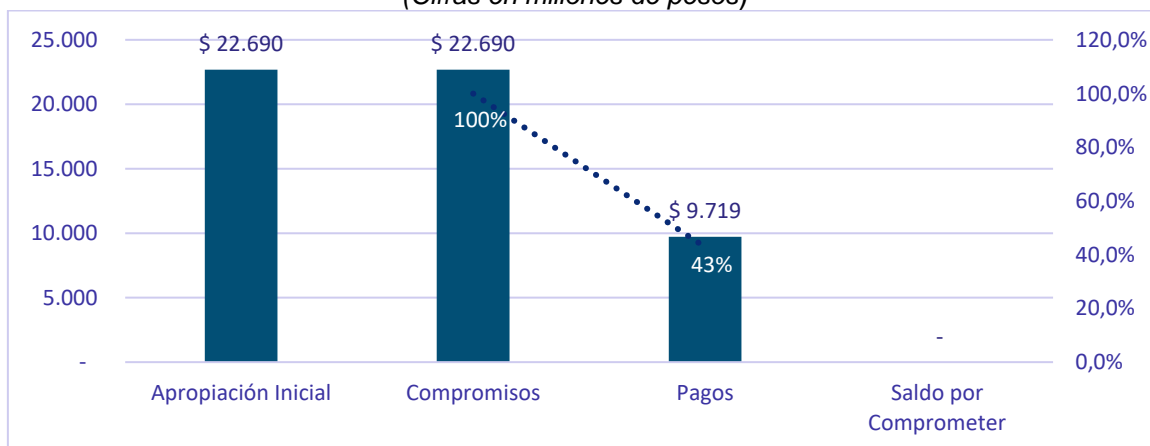
Componente	Total, distribución	Bloqueada	Apropiación disponible
Funcionamiento	\$8.805		\$8.805
Monitoreo	\$15.428	\$1.543	\$13.885
Total	\$24.232	\$1.543	\$22.690

Fuente: SPGR 31 de diciembre de 2021

Se adquirieron compromisos por valor de \$22.690 millones, se realizaron pagos por suma de \$9.719 millones, quedando un saldo por comprometer por la suma de \$0, esto significa una ejecución financiera a nivel de compromisos por parte de la entidad del 100%, como se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico 5. Balance de ejecución de recursos SGR 2021

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: SPGR 31 de diciembre de 2021

7. Limitaciones

A continuación, se relaciona las limitaciones expuestas por la PGN en la solicitud de liberación de recursos dirigida al MHCP:

- **FORTALECIMIENTO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL PÚBLICO NACIONAL - BPIN 2018011000066**

Las razones por las cuales es necesario realizar la liberación de los recursos del presente proyecto son:

El cambio de administración ocurrido en la presente vigencia tiene la particularidad de conllevar una etapa de transición, lo que ha implicado un tiempo para el estudio del estado del programa, sus objetivos, apropiación, direccionamiento y alineación a la nueva planeación estratégica

institucional planteada por la señora Procuradora. Esto, además, con el fin de potencializar los resultados del Programa contribuyendo así al necesario fortalecimiento institucional.

Los cuatro años de plazo de ejecución del contrato de crédito finalizaban el 5 de febrero de 2022, lo que hizo necesario enfocar los esfuerzos de gestión durante la presente vigencia para el logro de la extensión de plazo del Programa hasta el 30 de agosto de 2023. Este trámite de ampliación inició mediante concepto técnico favorable emitido por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) el 14 de septiembre de 2021; posterior a ello el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación del 11 de octubre de 2021, dirigida al BID, aprueban el aumento del plazo y somete para estudio y aprobación por parte del Banco esta solicitud de ampliación de plazo argumentado dicha necesidad. Todo lo anterior con el fin de cumplir los objetivos del Programa.

El Proyecto tenía como horizonte de ejecución 2018 -2021, lo que dificultó la solicitud de vigencias futuras 2022 para poder adelantar satisfactoriamente proyectos complejos como el estudio de cargas laborales o los modelos de gestión que requerían tiempos de ejecución que superaban la actual vigencia. A la fecha, se realizó la actualización en DNP para la ampliación del horizonte hasta 2023.

En consideración al alcance e importancia de este proyecto y en razón a que no se contaba con el plazo suficiente requerido para su ejecución satisfactoria en esta vigencia 2021, fue necesario realizar la reprogramación para desarrollarlos en 2022 y 2023, con la consecuente necesidad de liberar recursos de la presente vigencia.

- **MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL BPIN 201801100064**

Debido a las dificultades para llevar a cabo algunos procesos contractuales impidieron desarrollar alguna de las actividades contempladas dentro del proyecto.

Conforme a la actividad “Implementar la unidad de gestión de información PGN”, debido a reorganización de la nueva administración con algunos de los temas que se venían desarrollando, esta actividad no se ejecutó durante esta vigencia, de tal manera se dejó de ejecutar la suma de \$1.647 millones

- **MANTENIMIENTO DE SEDES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - BPIN 2018011000464**

Debido a que el proceso de Licitación para el proyecto de mantenimiento de la infraestructura física de las sedes de la procuraduría general de la nación a nivel nacional, incluido el suministro, Instalación y mantenimiento de aires acondicionados, debió ser suspendido y la adjudicación se extendió, se produjo la reducción del plazo de ejecución del contrato de interventoría; Por consiguiente, el saldo a liberar es de \$ 569.260.887,50

- **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA UNIFICADO DEL REPORTE Y CONSULTA DE LA INFORMACIÓN DISCIPLINARIA A NIVEL NACIONAL BPIN 2020011000005**

En concordancia con los objetivos y metas del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA UNIFICADO DEL REPORTE Y CONSULTA DE LA INFORMACIÓN DISCIPLINARIA A NIVEL NACIONAL SIM con BPIN 2020011000005”, cuyo objetivo es permitir a todas la personerías distritales, municipales y oficinas de control interno disciplinario de todas las entidades públicas u órganos internos de control interno disciplinario a nivel nacional, el reporte de información de todos los procesos disciplinarios que dichas oficinas adelanten como operadores disciplinarios al Sistema de Información Misional – SIM de la PGN.

Para desarrollar la fase I, se suscribió contrato 307-2020 cuyo alcance era desarrollar la implementación de los flujos de trabajo y de los servicios de integración e interoperabilidad que permitan habilitar el sistema de información misional de la Procuraduría General de la Nación “SIM Nacional” a través de la adquisición del licenciamiento de una plataforma BPMS, que incluye el registro de los procesos disciplinarios a la luz de la Ley 734 de 2002, no obstante esta fue modificada por la entrada en vigencia de la Ley 2094 de 2021, promulgada el 29 de junio de 2021, circunstancia que afecta los flujos del Código Único Disciplinario y el desarrollo de los aplicativos del SIM y la ejecución del contrato; de tal manera estos cambios en el proceso disciplinario a nivel del SIM Nacional generaría una nueva funcionalidad que no está contemplada en el flujo implementado en el proyecto inicial.

Debido a lo anterior, la ejecución del proyecto se vio afectada y por ende se requiere la reestructuración del proyecto; de tal manera los recursos asignados en el presupuesto 2021 por valor de \$ 3.910.000.000,00 serán objeto de liberación por no poder continuar hacia la fase II hasta no dejar lista la fase I descrita anteriormente.

- **ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE AUDIENCIA Y CONFERENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN LAS PROCURADURÍAS REGIONALES Y PROVINCIALES DEL TERRITORIO NACIONAL BPIN 2019011000120**

En atención a la expedición de la Ley 2094 de 2021 por la cual se reforma el código disciplinario, se produjeron modificaciones sustanciales al proceso disciplinario, en especial y respecto a este proyecto se modificó la Ley 1952 de 2019 en el sentido de que el proceso disciplinario se desarrollará bajo una modalidad mixta, esto es oralidad y escrita, de tal manera que no se requirió la adecuación de los espacios destinados a las salas de oralidad para el desarrollo de los juicios disciplinarios. Por lo anterior, se procede a liberar recursos por valor de \$ 5.979.805.655,00

8. Conclusiones y recomendaciones

- con fecha de corte del informe la PGN ejecutó el 91% (\$837.320 millones) de los recursos asignados, de los cuales los recursos de funcionamiento la ejecución fue del 93% (\$750.387 millones) e inversión 76% (\$86.933 millones)
- La ejecución de los recursos asignados del SGR, presentan una ejecución del 100% de los recursos disponibles, se refleja un saldo por comprometer de \$1.543 millones correspondiente a recursos desbloqueados.
- Es importante recordar lo señalado en el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" que establece que: *"(...) Los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, **se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago. El cumplimiento de la obligación se da cuando se cuente con las exigibilidades correspondientes para su pago (...)**"* (Negrilla fuera de texto).

Así mismo se recuerda que los recursos asignados dentro de la vigencia deben ser ejecutados a 31 de diciembre, en concordancia al principio de anualidad.